



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LA CONCEPCIÓN**

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

OFICIO Nro. GADPLC-P-089-2025

La Concepción, 03 de junio del 2025.

Señor

Omar Gudiño

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN.

Presente.-

De mi Consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial La Concepción, a la vez desearle éxitos en sus labores.

Como es de conocimiento anualmente, realizamos el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS, según la normativa vigente relacionada con la Participación Ciudadana reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de "mandante y primer fiscalizador del poder público" (Constitución de la República del Ecuador, Art 204), y genera los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada. La ciudadanía tiene la potestad de evaluarla.

Por lo expuesto, adjunto al presente sírvase encontrar EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024, además anexo la contestación a las PREGUNTAS CIUDADANAS que la Asamblea entregó al GAD Parroquial mediante un informe y en donde solicitaban se aclare las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál fue el motivo por que se llevaron la máquina excavadora que se encontraba en comodato a la Parroquia La Concepción?

Debo indicar que el 16 de octubre del 2023, se firmó el Contrato de Comodato CONTRATO Nro. 012 - ENAMI EP- 2023, entre la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL LA CONCEPCIÓN, con una duración de un año con opción a renovación, lamentablemente desde ENAMI, no accedieron a renovar el contrato de comodato, por lo que el 17 de diciembre del 2025, mientras me encontraba en un viaje al Banco de Desarrollo a la ciudad de Quito, sin aviso previo, sin notificaciones, ingresaron personal de ENAMI y procedieron a llevarse la maquinaria de la comunidad del Naranjal, donde se encontraba realizando unos trabajos de mantenimiento de una vía.

DIRECCIÓN: 2 de Febrero y Calixto Chalá, junto a la Iglesia

Email: gadplaconcepcion@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

Lamentablemente, y sin nada que pudiéramos hacer dicha maquinaria fue llevada hacia otra parroquia y la planificación que teníamos por parte del GAD tuvimos que también descartarlos. (Adjunto Contrato Comodato)

2.- ¿Por qué el operador del tractor no completa su jornada laboral en los terrenos donde se encuentra trabajando?

Actualmente, el operador cumple 6 a 5 horas de trabajo de tractorada, cuando el trabajo es dentro de la cabecera parroquial reporta 7 horas, el problema es que cuando el tractor debe trasladarse a comunidades más lejanas el recorrido como mínimo es 1 hora de regreso y 1 hora de ida, por tal motivo prácticamente cumpliría 8 horas diarias laborables, pero el compromiso ante la Asamblea Ciudadana, es elevar a consulta al Ministerio de Trabajo con el fin de que todo lo que el GAD Parroquial Rural La Concepción Realice esté dentro del marco legal, de tal manera que no se perjudique a la Institución, ni tampoco se perjudique a los trabajadores.

3.- ¿por qué motivo no se da de baja y se adquiere un tractor agrícola nuevo, si el costo de mantenimiento es muy alto?

Como es de conocimiento, actualmente mantenemos un tractor agrícola cuyo mantenimiento estos 2 años, han oscilado en los 24,000 mil dólares, dentro de este valor tenemos el pago del operador más los beneficios de ley, adquisición de combustible que de igual manera debemos informar que el consumo por hora de casi de 3 galones, también el tema de aceites, lubricantes, partes y repuestos y el servicio de mano de obra para el mantenimiento correspondiente.

También debemos informar que por parte del GAD Provincial del Carchi nos han aprobado un proyecto para la adquisición de un nuevo tractor agrícola, estamos a la espera de la firma del convenio y posterior a ello se realizará la adquisición por parte de la Prefectura del Carchi, dentro del proyecto se encuentra contemplado un tractor, un carretón y una rastra de levante, cabe indicar que el costo al que se hace referencia es también por que el tractor ha prestado muchos años de servicio y por obvias razones una maquinaria que ya ha prestado su vida útil, necesita de más mantenimiento y más reparaciones.

No es posible dejar inoperativa esta maquinaria ya que eso significaría dejar de prestar el servicio a la comunidad, y nuestros agricultores dejarían de beneficiarse de este proyecto.

4.- ¿Se explique, porque los señores Vocales de la Parroquia no hacen presencia en las comunidades y cada que tiempo llegan a la oficina del GAD Parroquial?

Con respecto a la pregunta, debo indicar que el GAD Parroquial Rural La Concepción mantiene un Reglamento Orgánico Funcional, debatido y aprobado por la Junta Parroquial, en cuya parte pertinente dice:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

Art. 21.-La Jornada de trabajo de los señores vocales. - conforme lo contempla el art 25 literal a) y literal b) último párrafo. De la Ley Orgánica de Servicio Público, la jornada ordinaria: Es aquella que se cumple las 8 horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana.

• En caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sus entidades y regímenes especiales, esta facultad será competencia de la máxima autoridad, razón por la cual el presidente establece la jornada especial de trabajo de los señores Vocales de la siguiente manera:

Lunes:	cualquier vocal previo conocimiento por escrito
Martes:	Sr. Franklin Pérez de 8H00 a 17H00
Miércoles:	Lic. María Tadeo de 8H00 a 17H00
Jueves:	Srta. Alison Espinoza de 8H00 a 17H00
Viernes:	Arq. Ángel Padilla de 8H00 a 17H00

En caso que el vocal principal no pudiera asistir a las sesiones por motivo ajeno a su voluntad y debidamente justificado a la que haya sido convocado podrá delegar a su alterno o suplente mediante escrito dirigido a presidente o presidenta, al menos con 24 horas de anticipación, serán igual consideradas causas de fuerza mayor o calamidad doméstica por la que no puedan asistir, serán justificados por cualquier medio de comunicación informático.

Actualmente, debido a solicitudes de los compañeros vocales, el día lunes asiste el Arq. Ángel Padilla, y el viernes la Srta. Alison Espinoza, quedando el día jueves que ningún Vocal asite. Por lo expuesto debo indicar que a las reuniones comunitarias, realizo las respectivas invitaciones a los compañeros Vocales, de las razones o causas por las cuales se ven impedidos de asistir y llegar a territorio, mas bien sería una pregunta que se debería formalizar de manera personal a cada uno de los compañeros vocales.

5.- ¿El servicio de transporte escolar es solo para los de la Unidad Educativa, o también son beneficiarios los niños de las escuelas?

El Servicio de Transporte Escolar, está destinado a 228 estudiantes actualmente de las Unidades Educativas 19 de Noviembre y Espejo en San Juan de Lachas, así como algunas escuelitas de nuestra parroquia, por ende el servicio es para beneficiar a niños, niñas y adolescentes de nuestra parroquia y que constan en el Ministerio de Educación como matriculados y asisten normalmente a clases a Instituciones Fiscales.

6. ¿Qué persona es la responsable de verificar y exigir que los buses de transporte escolar estén en óptimas condiciones, porque se ha verificado que los buses ya no están aptos para la circulación?

La persona delegada del control del transporte escolar es la Licenciada María Tadeo, actualmente se les ha realizado el llamado de atención de manera verbal, pero si sigue existiendo este tipo de inconvenientes, realizaremos las quejas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LA CONCEPCIÓN**

Teléfono: 062210059 RUC: 0460020670001
La Concepción- Mira- Carchi

respectivas a la Cooperativa de Transporte y al GAD Municipal de Mira quién es el ejecutor del proyecto, para que se tome las medidas correctivas necesarias.

7.- ¿Por qué motivo no se realiza inversión en obra física y proyectos sociales es en lo que más se está invirtiendo?

Se debe indicar que para contrapartes de proyectos Sociales el GAD Parroquial Rural La Concepción en el año 2024 invirtió 19,000 dólares americanos en el Proyecto de Transporte Escolar, convenios con MIES Carchi para adulto mayor y CDI por la cantidad de \$21,314.78 dólares americanos, contraparte para proyecto de Servicio de internet en las 16 comunidades de la Concepción por \$3,860.00 dólares americanos.

Como podemos apreciar el GAD Parroquial La Concepción ha invertido \$44,174.48 en el año 2024, en proyectos sociales que son necesarios y que se encuentra enmarcado dentro de nuestro plan de trabajo y que inevitablemente podemos dejar de atender a estos grupos de atención prioritaria.

Información que hago entrega y pongo en conocimiento para fines pertinentes para fines pertinentes.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO
PARROQUIAL RURAL
LA CONCEPCIÓN
LA CONCEPCIÓN - MIRA - CARCHI

Sr. Danny Valdivieso Borja
PRESIDENTE GADPR LA CONCEPCIÓN.

RECIBIDO

10/06/2025